



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Dirección de Adm. y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 376.-

CHIGUAYANTE, 22 FEB 2013

**VISTOS :**

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha Diciembre 12 del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; orden de pedido Interno N°1.052 de la Secretaria Comunal de Planificación; Decreto Alcaldicio N°139 de fecha enero 23 del 2013, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta publica; Licitación N° 2771-7-L113 "Línea de datos permisos de circulación vehicular"; Cuadro de única oferta recibida; Informe comisión técnica de la única oferta recibida y que propone adjudicación de fecha 13 de febrero del 2013; Oferta evaluada del proveedor **TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.** Rut. **78.703.410-1**; Certificado de Disponibilidad presupuestaria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N° 2771-7-L113 "Línea de datos permisos de circulación vehicular" solicitado por la Secretaria Comunal de Planificación, al proveedor **TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.** Rut. **78.703.410-1**, por un monto total de \$2.410.750.- (Dos millones cuatrocientos diez mil setecientos cincuenta pesos) Impuesto Incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°22.05 "servicios básicos" del presupuesto municipal vigente.

3.- Destínese el servicio y provisión de línea de datos a movilización de apoyo a encuesta ficha protección social 2013, a Secretaria Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:

SECRETARIO MUNICIPAL  
**JORGE WONG BARRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ERIX LAGOS MARTINEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/JWB/HCH/IN/FC/LC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

**RECEPCION**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

FECHA: 25 FEB 2013

HORA: \_\_\_\_\_

FOLIO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

OBSERV.: \_\_\_\_\_

## INFORME COMISION TÉCNICA

Con fecha febrero 13 del 2013, se reúne la comisión nombrada por Decreto Alcaldicio, N° 139, para resolver la Adquisición núm. 2771-7-L113 que corresponde a la orden de pedido interno Num. 3606, "LINEA DE DATOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR", solicitado por Secretaria Comunal de Planificación, Unidad de Informática.

De acuerdo a los antecedentes de la única oferta recibida, y según evaluación por la comisión, esta oferta satisface los requerimientos e intereses municipales, por consiguiente se indica que:

- 1.- El precio ofertado, se encuentra dentro del presupuesto disponible para adjudicar.
- 2.- La descripción técnica de la oferta, corresponde a lo solicitado.
- 3.- Plazo de ejecución es de catorce días corridos que satisface los intereses municipales.
- 4.- Cuenta con cobertura y presencia regional, para una facilidad de contacto y respuesta frente a observaciones que se presenten.

Se procede Adjudicar la Licitación denominada "LINEA DE DATOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR" por un total de \$2.410.750.- (dos millones cuatrocientos diez mil setecientos cincuenta pesos), impuesto incluido, pagadero por una sola vez al proveedor TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. R.U.T.: 78.703.410-1

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)



**Hector Chávez Noriega**  
Director de Adm. y Finanzas (S)



**Lissette Allaire Soto**  
Directora de Secplan



**Rubén Osses Ortiz**  
Encargado de Informática



**Lorena Pardo Cerna**  
Encargada de Adquisiciones

Chiguayante, Febrero 13 del 2013.